INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO
Resoluciones Dptales. 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750
Bello – Antioquia

PRESENTACIÓN	
Asignatura CIENCIAS SOCIALES	Grado NOVENO.
Tiempo de desarrollo: 6 Horas (dos Semanas)	Docente MARIBEL CARDONA PALACIO

CONTACTO		
CODIGO DE CLASE CLASSROOM: Ciencias Sociales 9-1: cpg3qjc	CIENCIAS SOCIALES 9-2: 66s6h4t	CIENCIAS SOCIALES 9-3: pwjjepp
ENLACE CLASE VIRTUAL Meet: https://meet.google.com/lookup/hm4ergcnpv (MARTES 10:00 a.m)		

GUIA NO. 3

Unidad temática: Relaciones Ético-políticas	❖ **Eje Temático:** Promoción y defensa de los derechos	❖ **Tema:** Derechos Humanos

ASPECTOS PEDAGÓGICOS	
Propósito de formación: Al finalizar el trabajo diseñado en esta guía el estudiante estará en capacidad reconocer la clasificación, características e instituciones defensoras de los Derechos humanos contemplados en la carta de las Naciones Unidas y la Constitución Política Colombiana.	**Preguntas Orientadoras** ¿Qué son los Derechos Humanos? ¿Cómo se clasifican los Derechos Humanos? ¿Cuáles son las instituciones nacionales e internacionales encargadas de la defensa y promoción de los derechos?
Evidencias de aprendizaje • Identifica los derechos constitucionales fundamentales, los derechos sociales, económicos y culturales, derechos colectivos y del ambiente. • Identifica mediante estudios de caso los mecanismos regionales e internacionales de protección de los derechos humanos.	**Criterios de Evaluación** • Puntualidad en la entrega de la actividad • Argumentación de las preguntas • Honestidad en el desarrollo de la actividad • Cumplimiento a las instrucciones de la actividad

OBSERVACIONES:

1. **REALIZAR LA ACTIIVIDAD EN EL CUADERNO, O ARCHIVO EN WORD SEGÚN LAS POSIBILIDADES.**
2. **SI REALIZA LA ACTIVIDAD DE FORMA FÍSICA TOMAR FOTOS NITIDAS, COMPLETAS Y ORDEN DE SECUENCIA. ORGANIZARLAS EN UN SOLO DOCUMENTO PARA SUBIRLAS A LA PLATAFORMA. NO OLVIDAR MARCAR LA ACTIVIDAD AL INICIO DE LA HOJA CON NOMBRE COMPLETO Y CURSO.**
3. **ENVIAR TODO COMPLETO NO POR PARTES.**
4. **AL RESOLVER DEBES IR ENUNCIANDO EL NUMERO DE LA ACTIVIDAD, ESCRIBIR PREGUNTA Y DAR LA RESPUESTA DE UNA VEZ.**
5. **ESTA ACTIVIDAD VIRTUAL ES PARA SER REALIZADA DEL 22 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO. CORRESPONDE A LAS SEMANAS 5 y 6 DEL PRIMER PERIODO.**
6. **DEBE SER REALIZADO EN FORMA INDIVIDUAL Y CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DE TALLERES EN LA NOTA DEL SEGUIMIENTO DEL PERIODO EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES.**
7. **EL TRABAJO DEBE SER ENTREGADO EN LA PLATAFORMA GOOGLE CLASSROOM, PARA ELLO DEBES INSCRIBIRTE CON TU CORREO INSTITUCIONAL CON EL CODIGO DE TU GRUPO (APARECE AL INICIO DE LA GUIA)**

DESARROLLO CONCEPTUAL Y ACTIVIDADES A REALIZAR

1. ACTIVIDAD INICIA: INDAGACIÓN

A. Encuentra en la siguiente sopa de letras las siguientes palabras: VIDA, INTIMIDAD, LIBERTAD, IGUALDAD, INTEGRIDAD, JURÍDICA.
B. ¿Qué relación puedes establecer entre ellas?

ACTIVIDAD DE PROFUNDIZACIÓN: LEE EL SIGUIENTE TEXTO Y RESPONDE LAS PREGUNTAS QUE LO ACOMPAÑAN

Podemos decir que los Derechos Humanos son atributos, bienes, poderes, capacidades que pertenecen a todo ser humano por el solo hecho de serlo en razón de su dignidad y cuya existencia y titularidad no está condicionada a la voluntad ni de los gobernantes ni de ningún Estado ni de ninguna sociedad en particular.

Se caracterizar por ser:

- ✓ UNIVERSALES Pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.
- ✓ INALIENABLES No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.
- ✓ IRRENUNCIABLES No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad
- ✓ IMPRESCRIPTIBLES Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.
- ✓ INDIVISIBLES Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno.
- ✓ NTRANSFERIBLE Nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.

La historia de la humanidad ha estado marcada por la búsqueda del respeto a la dignidad del ser humano y por la creación de condiciones materiales y espirituales que le permitan vivir y desarrollarse dignamente. Es esta búsqueda, miles de hombres y mujeres, en distintas regiones del planeta se han enfrentado continuamente a las arbitrariedades y abusos en el ejercicio del poder, de allí la importancia de que los Estados se hayan comprometido a la defensa y promoción Derechos Humanos a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El origen de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Echando un vistazo amplio hacia la Antigüedad, podemos encontrar su primer precedente en la conquista de Babilonia por parte de Ciro el Grande, en el 539 a. C. En contra de todo pronóstico, Ciro liberó a la totalidad de los esclavos y declaró la libertad religiosa, algo sumamente importante en aquella época.

El Cilindro de Ciro es considerado, de hecho, la primera Declaración de Derechos Humanos de la Historia. Posteriormente, llegaron La Carta Magna (1215), que establecía que el rey también estaba sujeto a la ley; y La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), en la que se reconocía la igualdad de todos los ciudadanos franceses ante la ley.

No obstante, si hacemos una búsqueda más estricta de los orígenes de la Declaración Universal de 1948, debemos avanzar en la Historia hasta llegar a la Segunda Guerra Mundial. La violencia desatada en el periodo que abarca de 1939 a 1945 había dejado incontables ciudades en ruinas por los continentes europeo y asiático. Millones de personas (combatientes y civiles) habían muerto y otros tantos se habían quedado sin hogar o estaban a punto de fallecer a causa del hambre. Por aquel entonces, se aproximaba el final de la contienda: las fuerzas rusas cercaban la capital alemana, que daba sus últimos coletazos tras haber sido bombardeada; por su parte, la infantería de Estados Unidos todavía luchaba contra las fuerzas japonesas en el Pacífico.
Era abril de 1945. Delegados de cincuenta países llegaron a la ciudad de San Francisco con una meta llena de esperanza: crear un organismo internacional que fuese capaz de promover la paz y evitar cualquier atisbo de guerra futura. Como

resultado de aquella reunión, nació el Acta Constitutiva de la nueva Organización de las Naciones Unidas; la cual entraría en vigor, finalmente, el 24 de octubre de ese mismo año.

El 10 de diciembre de 1948 se aprobó en New York, por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en 30 artículos recoge y protege las libertades y derechos de los seres humanos. Para muchos pensadores de este siglo los Derechos Humanos se constituyen, además de normas jurídicas de derecho internacional y de derecho nacional, en el núcleo esencial de una ética universal que debe guiar siempre el comportamiento tanto de gobernantes como de gobernados.

Tomado de https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/declaracion-universal-derechoshumanos/

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son derechos y libertades fundamentales que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la libertad de opinión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en 1948, tras el tremendo impacto de la Segunda Guerra Mundial.

Los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos incluyen los derechos básicos que toda persona debe disfrutar para tener una vida digna. Se dividen en:

• **DERECHOS CIVILES Y POLITICOS** Todos los derechos civiles y políticos garantizan nuestra capacidad para participar en la vida civil y política en condiciones de igualdad. Nadie (ni el Estado, ni una empresa, ni un grupo o una persona) puede privarnos de ellos. Nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

• **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES** Cuando trabajamos, tenemos derecho a recibir un salario digno y a tener tiempo para descansar. Cuando tenemos una necesidad especial (en el caso de sufrir una enfermedad o no tener empleo), tenemos derecho a recibir protección social. Son sólo dos ejemplos de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), que también son derechos humanos.

• **DERECHOS COLECTIVOS Y DE LOS PUEBLOS**: Fueron promovidos a partir de la década de los 70 para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional. Algunos de estos derechos son: La autodeterminación, la paz, la coexistencia pacífica, el medio ambiente, el patrimonio común de la humanidad, la cooperación internacional, entre otros.

2. Actividad Interpretativa:

A. ¿Qué son los Derechos Humanos?
B. Explica por qué los Derechos Humanos son indivisibles, inalienables e imprescriptibles
C. Elabora una línea del tiempo que muestre la evolución histórica de los Derechos Humanos.

3. Actividad argumentativa:

A. ¿Para usted cual fue el momento histórico más importante para la creación y consolidación de los derechos humanos?
B. Lee el artículo 93 de la Constitución Política de Colombia y explica el reconocimiento que otorga a los Derechos Humanos.
C. Se dice que a cada derecho le corresponde un deber. Realiza una correlación entre deberes y derechos completando la tabla:

DERECHO	ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN	DEBER	TIPO DE DERECHO
	11		
	40		
	79		
	67		
	51		
	13		

ACTIVIDAD DE CIERRE: LEE EL SIGUIENTE TEXTO Y RESPONDE LAS PREGUNTAS QUE LO ACOMPAÑAN

Organismos protectores y defensores de los Derechos Humanos en Colombia:

En Colombia, como en muchos países del mundo, existen organizaciones internas (gubernamentales y no gubernamentales) que promueven y protegen los Derechos Humanos. Estas instituciones, junto con los organismos internacionales, trabajan en sinergia, creando redes de apoyo. Los tratados internacionales, la Constitución de 1991 y otras leyes nacionales han determinado los espacios e instrumentos para la garantía de los derechos.

De acuerdo con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, estas son algunas de estas instituciones.

• **Personerías municipales o distritales**. El personero es el representante de la comunidad, encargad o de ejercer la defensa de los Derechos Humanos. Recibe las quejas que le presente cualquier persona sobre situaciones violatorias de Derechos Humanos. Informa inmediatamente a las autoridades sobre los hechos ocurridos e inicia la acción correspondiente ante la justicia.

• **Defensoría del Pueblo**. Es la entidad encargada de defender y promover los Derechos Humanos de todos los ciudadanos. Está adscrita al Ministerio Publico y por lo tanto hace parte de los organismos de control del Estado. Cualquier persona puede presentar ante ella solicitudes y quejas sobre violaciones y amenazas a sus derechos o los de la comunidad.

• **Procuraduría General de la Nación**. Es la entidad encargada de vigilar que se cumpla la Constitución, se apliquen las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos. Debe velar por los Derechos Humanos y defender los intereses de la sociedad, incluyendo los de carácter colectivo, como los que se refieren al medio ambiente. Así mismo, la procuraduría vigila la conducta oficial de los funcionarios públicos, inclusive los de elección popular, como alcaldes y concejales. Tiene el deber de investigar y sancionar disciplinariamente a aquellos funcionarios que incumplan la Constitución y las leyes.

• **Contraloría General de la Nación**. Vigila la gestión de los dineros públicos por parte de los funcionarios públicos y de los particulares que manejan fondos o bienes de la nación.

Otras entidades gubernamentales y no gubernamentales que concentran sus esfuerzos en la defensa de los derechos de los colombianos, son:

Entidades gubernamentales: Consejería para los Derechos Humanos (Presidencia de la República). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. Defensoría delegada para los Indígenas y Minorías Étnicas. Programa de la Presidencia de la República para la Juventud, la Mujer y la Familia.

Entidades no gubernamentales: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC. Central Unitaria de Trabajadores, CUT. Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP. Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombiana. Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos. Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC

4. Actividad Propositiva:

A. Seleccione el organismo nacional que más le llame la atención consulta sobre él y realice un mapa mental o mapa conceptual (libre elección) teniendo en cuenta (objetivos, funciones, derechos que defienden, logotipo, puede incluir imágenes etc.)

5. Pregunta valorativa:

A. ¿Considera que el trabajo realizado resultó útil y está satisfecho con el contenido y desarrollo de la guía? ¿Por qué?

B. ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas al desarrollar el taller?